E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
Calidez y Calidad para Todos
NIT. 813.005.295-8

ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2019 - 2020

(Abril-Mayo-Junio)

Pitalito, 2020

CONTROL INTERNO
controlinterno@esemanuelcastrotovar.com

ISO 9001
icontec Internacional
SC-CER351405
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Tabla de Contenido

1. PRESENTACION 3
2. NORMATIVIDAD 3
3. OBJETIVO GENERAL 4
4. OBJETIVO ESPECIFICO 4
5. ALCANCE 4
6. FUENTES DE INFORMACIÓN 4
7. METODOLOGIA 4
8. PRINCIPIOS 5
9. RENDICION INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 6
9.1 GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS 6
9.2 GASTOS GENERALES Y OTROS 10
9.3 COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL 16
E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR 16
9.4 CONCLUSIONES 17
9.5 RECOMENDACIONES 17

1. PRESENTACION

La Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que: "Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto".

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al Segundo trimestre del año 2020.

2. NORMATIVIDAD

- Decreto Nacional 26 y 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)
- Decreto Nº 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998) Decreto Nacional 0984 de 2012
- Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346) Decreto Nacional No. 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) Decreto 030 de 1999

3. OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por la E.S.E. Manuel Castro Tovar, durante el Segundo trimestre del año 2020.

4. OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal de la entidad, para dar cumplimiento a la vigente en procura de la eficiencia y la economía, principios rectores de la Administración Pública.

5. ALCANCE

Mediante este informe, se pretende mostrar el manejo de los recursos por concepto de Gastos Generales ejecutados en el Segundo trimestre de 2020 en la Entidad. Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto dentro del marco de las políticas de austeridad del gasto.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área Financiera y oficina de Costos, los Soportes Tales Como Ejecuciones Presupuestales, Relación De Pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

7. METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

8. PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la entidad pública y Privada al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público buscando siempre la proporcionalidad razonable entre los conceptos de costo-beneficio.

9. RENDICION INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

En atención al seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, a la ejecución de los gastos en el Segundo trimestre de la vigencia 2020, para lo cual se hace un comparativo con el Segundo trimestre de la vigencia 2019, en este contexto, me permito informar lo siguiente:

9.1 GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACIÓN TRIMESTRE	
	TOTAL, TRIMESTRE	TOTAL, TRIMESTRE	$	%
ENERGIA	**27,383,510**	**26,916,470**	-467,040.00	-2%
ACUEDUCTO	**3,126,600**	**2,976,600**	-150,000.00	-5%
TELEFONO	**4,036,538**	**3,709,132**	-327,406.00	-9%
CELULAR	**4,172,400**	**4,028,453**	-143,947.00	-4%
BANDA ANCHA	**4,436,371**	**4,439,301**	2,930.00	0.1%
MODEM INTERNET	**191,498**	**0**	-191,498.00	-100%
CORREOS ELECTRONICOS	**781,580**	**1,438,620**	657,040.00	46%
GAS NATURAL	**683,050**	**1,459,340**	776,290.00	53%
TOTALES	**44,811,547**	**44,967,916**	**156,369.00**	**0.3%**

Según verificación de las ejecuciones de gastos de las E.S.E. Manuel Castro Tovar, del periodo comprendido entre los meses abril mayo y junio de las vigencias 2019 y 2020 se pudo constatar que la entidad ha desarrollado un buen manejo de los recursos públicos por los conceptos según evidenciado en el cuadro anterior, de lo cual se puede observar que los servicios públicos han disminuido debido a dos factores importantes, uno de ellos es la pandemia que vive el país por el Covid-19 el cual ha modificado las jornadas laborales y ha permitido que gran número de los empleados laboren desde casa. El segundo factor es la cultura de ahorro y de buen uso de los recursos que por parte de los funcionarios se ha venido llevando en pro de cumplir con los objetivos de austeridad de la Entidad, gracias al acatamiento de las circulares emanadas por parte de la Gerencia, donde se promulga el buen uso de apagado y encendido de los equipos de cómputo, como también el encendido y apagado de los bombillos en cada área entre otros….

Apreciando el buen manejo de la entidad, se evidencian el aumento de algunos gastos de servicios públicos tales como, el rubro de

- **Correos electrónicos**, Gracias a la gestión de la E.S.E. Manuel Castro Tovar y pensando en la uniformidad y estandarización del flujo de la información vía electrónica, se contrató con la empresa MOVISTAR, el servicio de #20 correos electrónicos institucionales a las áreas principales de la Entidad, los cuales son administrados por la plataforma **SPAMINA,** pero pensando en la seguridad y almacenamiento de la información, el aumento de este rubro se debe a que se contrató además el servicio de *"Email Protection Archivado",* que hace referencia a la copia de seguridad a los correos electrónicos institucionales.

SPAMINA
Securing Digital Communications

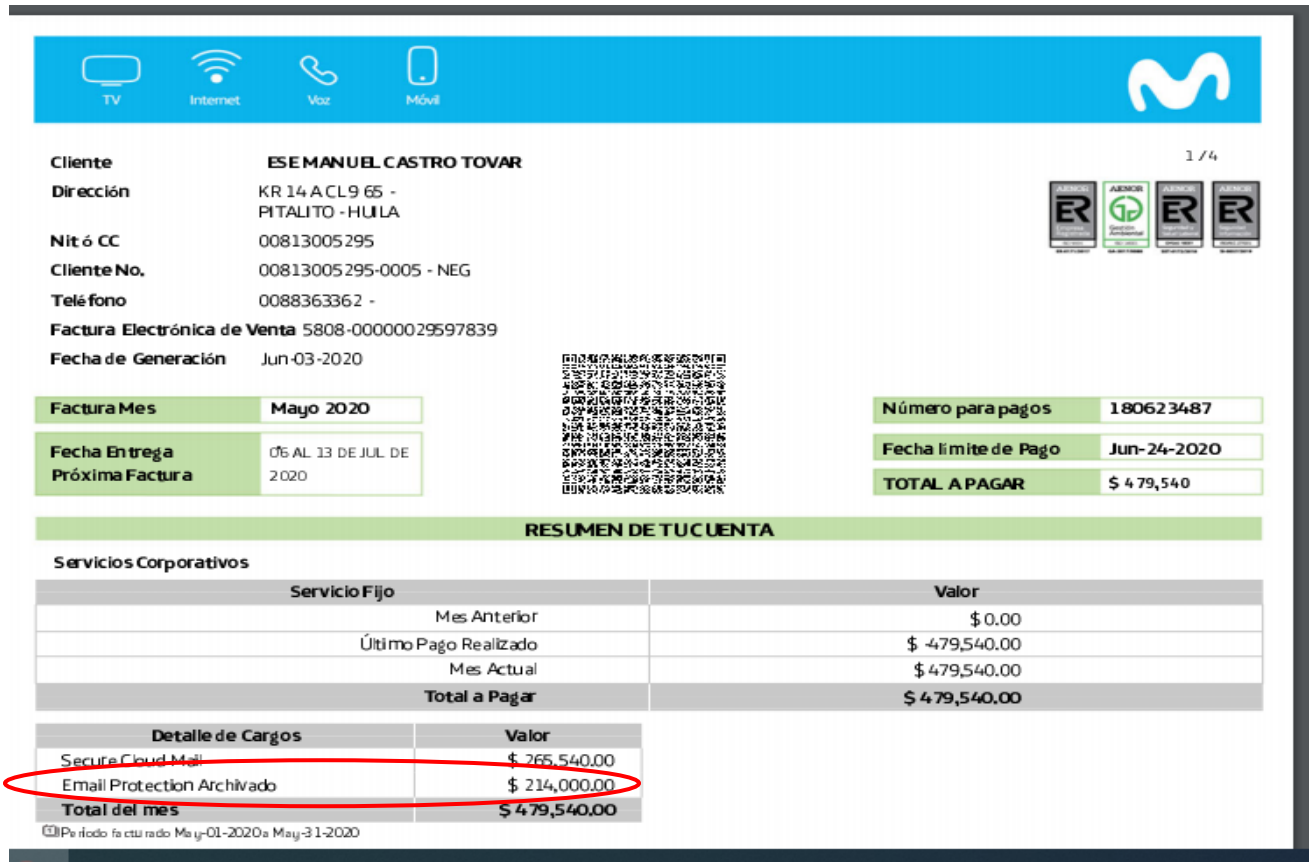

TV Internet Voz Móvil

1 / 4

Cliente	ESE MANUEL CASTRO TOVAR
Dirección	KR 14 A CL 9 65 - PITALITO - HUILA
Nit ó CC	00813005295
Cliente No.	00813005295-0005 - NEG
Teléfono	0088363362 -
Factura Electrónica de Venta	5808-00000029597839
Fecha de Generación	Jun-03-2020

Factura Mes	Mayo 2020
Fecha Entrega Próxima Factura	06 AL 13 DE JUL DE 2020

Número para pagos	180623487
Fecha limite de Pago	Jun-24-2020
TOTAL A PAGAR	$ 479,540

RESUMEN DE TU CUENTA

Servicios Corporativos

Servicio Fijo	Valor
Mes Anterior	$ 0.00
Último Pago Realizado	$ -479,540.00
Mes Actual	$ 479,540.00
Total a Pagar	$ 479,540.00

Detalle de Cargos	Valor
Secure Cloud Mail	$ 265,540.00
Email Protection Archivado	$ 214,000.00
Total del mes	$ 479,540.00

Periodo facturado May-01-2020 a May-31-2020

- El rubro de **Teléfono** disminuyó en razón a que la línea telefónica fija 8350041, instalada en la sede de Bruselas, se procedió a cancelar, obedeciendo al oficio procedente de la empresa de MOVISTAR, donde se manifiesta una inviabilidad técnica y que, a partir del 15 de abril de 2020, el servicio no se volverá a facturar, ya que se cuenta con cobertura de comunicación móvil.

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2020

Señor(a):
ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR
KR 3 CL 203 18
PITALITO - HUILA

ASUNTO: Inviabilidad técnica para operar el servicio de telefonía fija e internet – AC10099

Cordial saludo.

Queremos informarle que se presenta inviabilidad técnica para mantener en operación los equipos destinados a la prestación de servicios fijos en su localidad, los cuales dejarán de funcionar a partir del día **15 de abril de 2020**, por lo anterior, hemos hecho los registros correspondientes en nuestro sistema de facturación para que a partir de esa fecha no se generen nuevas facturas asociadas a estos servicios.

La línea de su empresa que se verá impactada es:

Línea Fija	Localidad línea	Departamento línea
88350041	PITALITO	HUILA

Teniendo en cuenta que su localidad cuenta con cobertura de servicios móviles y con el objetivo de entregar un servicio con mayores beneficios y calidad a nuestros clientes, queremos garantizar su comunicación a través de nuestra red móvil, lo que le permitirá disfrutar los servicios de voz y datos con una oferta especial.

Agradecemos su comprensión y lo invitamos a que se contacte con nosotros a través de nuestras líneas de atención **018000910909 o #600** para brindarle nuevas soluciones de comunicación móviles en su empresa.

Cordialmente,

Nubia Esperanza Díaz Villamizar
Gerente Atención Segmento B2B

- El rubro de **celular** disminuyó por motivos de que la empresa generadora de tal servicio, le ofreció a la Entidad una promoción y oferta en la rebaja de los planes de telefonía móvil de los cuales la entidad venia pagando a un alto valor en el año 2019.

- **Banda Ancha** este servicio es contratado con la empresa **SINERGY** y el aumento se debe al alza del Gobierno Nacional referente a la tarifa del IPC.

- **Módem Internet** disminuyó para contribuir a la austeridad del gasto de la entidad, cancelando un módem de internet que se le había asignado al representante de los usuarios para que hiciera la respectiva supervisión de calidad del servicio en lo referente a la atención de los usuarios desde casa.

- **Gas Natural,** La E.S.E. Manuel Castro Tovar, tiene instalaciones de gas natural en las sedes de **Bruselas y Cálamo**, las cuales sirven para el funcionamiento de las lavadoras con agua caliente, para el lavado de ropa hospitalaria, de esta manera se logra una mayor desinfección de esporas bacterianas y hongos; Para justificar el incremento en dicho rubro en el presente trimestre, se estableció que se debió a la compra de una instalación de gas natural para la sede **Paraíso** en busca de la actividad que se lleva a cabo en las otras sedes. Esta conexión e instalación se le compró a la empresa SURGAS, sucursal del municipio de Pitalito Huila.

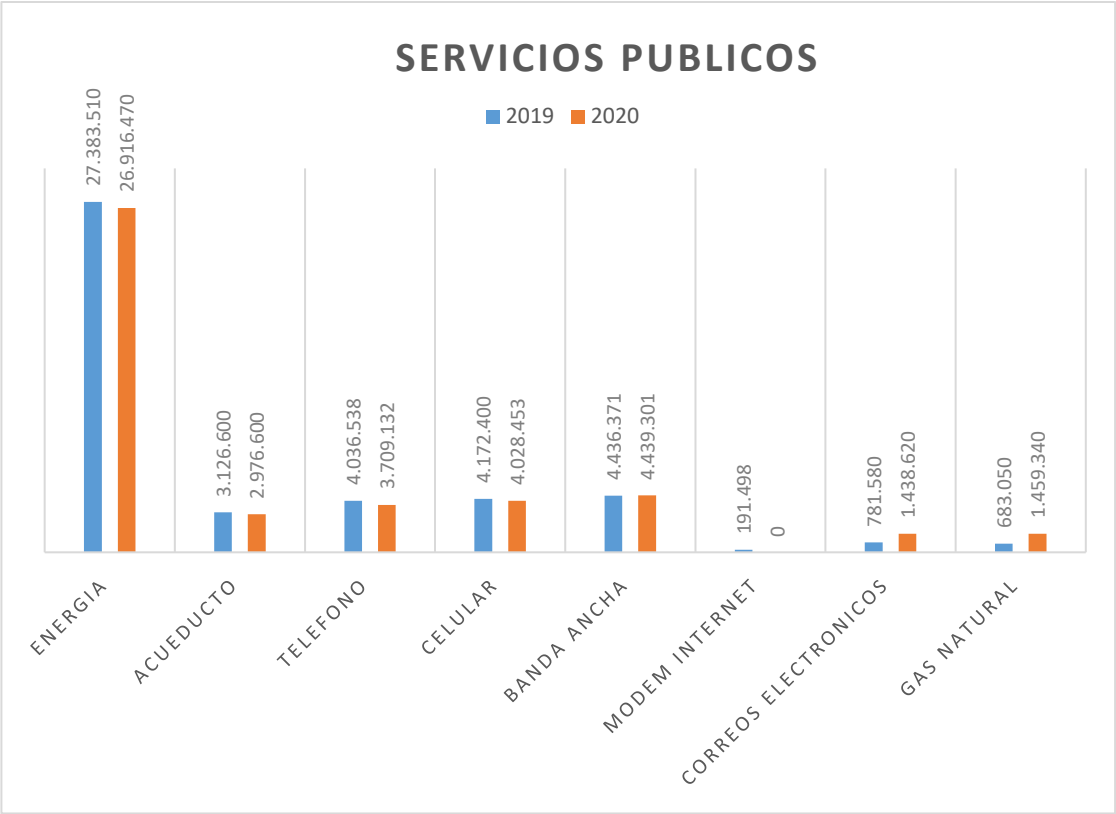

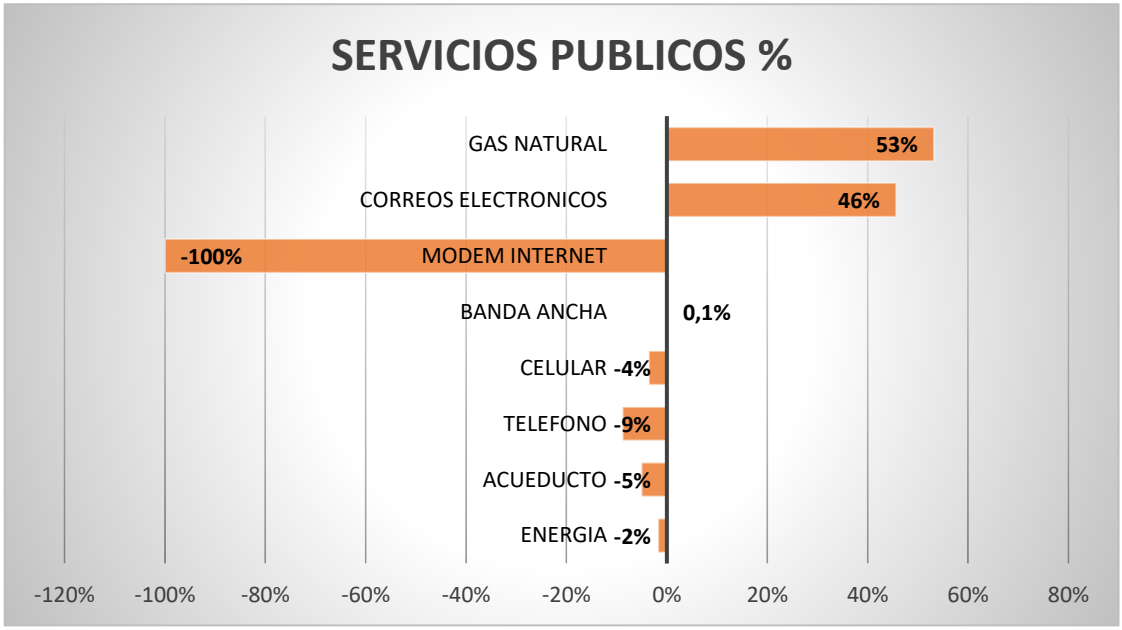

9.2 GASTOS GENERALES Y OTROS

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACIÓN TRIMESTRE	
	TOTAL, TRIMESTRE	TOTAL, TRIMESTRE	$	%
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	106.607.046	111.300.000	**4.692.954,00**	4%
APORTES PARAFISCALES	19.153.700	26.254.400	**7.100.700,00**	27%
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL	49.204.232	57.916.167	**8.711.935,00**	15%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.010.542	50.284.744	**2.274.201,99**	5%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	68.152.500	30.185.000	**-37.967.500,00**	-126%
IMPUESTOS, SEGUROS Y POLIZAS	-	6.799.449	**6.799.449,00**	100%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	86.086.649	91.697.846	**5.611.197,00**	6%
FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS	5.070.000	5.321.978	**251.978,00**	5%
RESOLUCIONES (Capacitaciones, comunicación y transporte, indemnización de vacaciones, impuesto predial, cuota fiscalización cntr, CARNET)	652.692	58.530.367	**57.877.675,00**	99%
MANTENIMIENTO SOFTWARE Y HARDWARE	16.454.000	19.653.080	**3.199.080,00**	16%
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	48.714.000	30.000.000	**-18.714.000,00**	-62%
ARRENDAMIENTO BODEGA	2.100.000	2.100.000	**00,00**	0%
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA	2.267.400	641.000	**-1.626.400,00**	-254%

RESIDUOS HOSPITALARIOS	7.900.006	7.015.549	**-884.457,00**	-13%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	4.624.042	493.638	**-4.130.404,00**	-837%
PLANES EXEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES	3.000.000	-	**-3.000.000,00**	0%
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL	7.258.088	2.933.200	**-4.324.888,00**	147%
LEGALIZACION AVANCES (Jornadas de vacunación, capacitaciones, viajes, cursos psicoprofilácticos, mecanismo digital, adaptación gas, diplomados, san pedro, dotación, bienestar social)	30.485.450	-	**-30.485.450,00**	100%
ARL-PERSONAL CONTRATISTA	2.067.800	1.985.377	**-82.423,00**	-4%
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR	16.562.320	12.421.740	**-4.140.580,00**	-33%
TOTAL	**524.370.467**	**515.533.535**	**-8.836.932,01**	**-2%**

Verificando la información del cuadro de "gastos generales y otros" tomada fielmente de las ejecuciones de gastos de las E.S.E. Manuel Castro Tovar, del periodo comprendido entre los meses abril mayo y junio de las vigencias 2019 y 2020, se puede cotejar que la administración de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, en su buen ejercicio tuvo en general una disminución total del 2% frente a la vigencia 2019 beneficiando los intereses económicos de la Entidad.

- Algunos aumentos que se reflejan en el cuadro anterior se deben a factores salariales, obedecen a la normatividad establecida por el Gobierno Nacional el cual es del 6% para el año 2020, *(Decreto 2360 de 2019, considerando No. 16)*, tenemos tales como, el **Servicio de Vigilancia Privada**.

- **Aportes Parafiscales** y **Autoliquidación de Seguridad Social,** a parte del incremento del 6% también se debe a que ingresaron dos empleados a la planta del personal de nómina administrativa de la E.S.E. Manuel Castro Tovar.

- Otros rubros están, el de **Combustibles y Lubricantes**, que en el presente trimestre aumentó, debido a la eventual movilización y/o circulación del nuevo vehículo ambulancia de placa OJZ 081, adquirida por la entidad en el mes de abril de 2020, entre otros gastos de combustible tenemos el entregado al personal contratado y encargado del seguimiento, control vigilancia epidemiológica, quienes, debido a la situación de confinamiento, se ha ocupado para la entrega de medicamentos y atenciones asistenciales domiciliarias con vehículo propio.

- **Mantenimiento de Vehículos,** disminuyó porque en la vigencia 2019, el gasto más representativo fue del mantenimiento que se le realizó a la ambulancia medicalizada de placas OXB 429 por valor de: Repuestos $39.250.000 y de mano de obra el valor de $ 2.520.000, entre otros mantenimientos.

- **Rubro de Impuestos, Seguros Y Pólizas**, su aumento del trimestre en mención, se debe a que se compró las respectivos pólizas y seguros del nuevo vehículo ambulancia de placa OJZ 081, la cual se adquirió en el mes de abril de 2020, para el servicio referente a la actividad misional de la E.S.E. Manuel Castro Tovar.

- **Mantenimiento Hospitalario,** por este rubro se cancela todo lo referente a los arreglos locativos de las Sedes de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, y su aumento se debe a que la Entidad tuvo que invertir en la adaptación y remodelación de las Sedes Paraíso y Bruselas, por la situación inminente a la pandemia.

- **Arrendamiento De Impresoras, Fotocopias Recargas y Otros,** en este trimestre se refleja un aumento, puesto que se registra pagos por concepto de alquiler o arrendamiento del servicio de cuatro (4) Impresoras para la actividad referente, las cuales están ubicadas en la sede Bruselas, Panorama, Cálamo y para el área del PIC.

- **Resoluciones,** su incremento se debe a la liquidación definitiva de prestaciones sociales del gerente saliente Dr. Sergio Mauricio Zúñiga Ramírez y el pago de la cuota de fiscalización a la Contraloría Departamental del Huila CDH.

- **Mantenimiento Software Y Hardware**, por este rubro se registran los pagos al mantenimiento que se le efectúa al sistema contable, financiero y presupuestal y el sistema de historia clínicas de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, por la licencia de uso del software *Dinámica Gerencial SYAC,* el cual establece que el costo del mantenimiento depende del valor de cada producto contratado avaluado por la misma empresa, el cual oscila entre el 10% y el 15% cada año en razón a esto se debió el aumento en la presente vigencia.

  Es de aclarar que, pese a que hubo un aumento en el valor contratado, no se evidenció un aumento significativo, a razón que la entidad cuenta con un personal idóneo y comprometido, que permite realizar o remplazar algunos procesos como es el del mantenimiento del software y a su vez la negociación, el cual disminuye el costo del mismo.

- **Propaganda y Publicidad**, disminuyó porque se contrató menos en los medios de comunicación debido a la metodología que se impartió por el Covid-19, la mayoría fue de manera virtual.

- **Arrendamiento Bodega,** hace referencia al arrendamiento que cancela la E.S.E. de un inmueble para el servicio de bodega, ubicada frente a la Entidad, este gasto se mantiene.

- **Mensajería y Encomiendas**, pese a que la E.S.E. Manuel Castro Tovar, tiene contratado el servicio con la empresa SURENVIOS, por la situación de la pandemia, no se podía realizar el transporte de los envíos, los cuales se pagan por cada por evento, por ende, este rubro tiene una

disminución significativa, a razón de lo anterior la Entidad optó por enviar la información de carácter urgente de manera virtual utilizando el correo electrónico.

- **Residuos Hospitalarios,** por este rubro la Entidad paga por cada kilo de desechos que son altamente contaminantes como jeringas, amalgamas, sangre etc…a la empresa INFIHUILA, su disminución se debe a que, por la prevención a la pandemia, se redujo el servicio de la prestación del servicio directo a los usuarios**.**

- **Viáticos Y Gastos De Viaje,** su disminución se debe a que las reuniones donde los funcionarios se debían desplazar para atender reuniones, mesas de trabajo etc., de carácter presencial, debido al distanciamiento social para evitar la propagación del virus (covid19), estas se reemplazaron de carácter virtual.

- **Planes Exequiales Y Arreglos Florales,** los planes exequiales van adquiridos para los empleados de la nómina de la E.S.E. Manuel Castro Tovar y su compra la realizan al inicio de cada vigencia, por eso en el presente trimestre reportado (abril -mayo-junio 2020), no se refleja ningún registro, por ende, se refleja como disminución del rubro; Se deja claro que si se llega a adherir algún nombramiento a la planta del personal de nómina, la Entidad adquirirá el servicio exequial respectivo.

- **Dotaciones Y Bienestar Social,** este rubro va dirigido al personal de planta de la E.S.E. Manuel Castro Tovar**,** donde se realizan actividades de recreación, salud mental y física, reconocimiento fechas especiales, incentivos a empleados entre otras, en cuanto a la dotación, es el derecho que tienen los empleados por acuerdo sindical a la dotación anual, su disminución se debe a que se está adelantando los pliegos de condiciones, para llevar a cabo la respectiva contratación.

- **Legalización Avances,** no se hizo actividad que genera gasto de este tipo en el segundo trimestre.

- **ARL - Personal Contratista,** Para identificar la variación en cuanto a la disminución de este rubro se cotejaron las planillas de seguridad social de la vigencia 2019 y 2020 del trimestre de abril, mayo y junio, teniendo como resultado que en el mes de junio de 2019 se presentan 8 afiliados y para la vigencia 2020 solo se presentan 7 afiliados.

- **Reembolsos de Caja Menor,** disminuyó debido a que no hubo gasto de este tipo, este gasto es de variación oscilante depende del movimiento al interior de la entidad y por pandemia no se registraron actividades que llevaran al gasto de la caja menor.

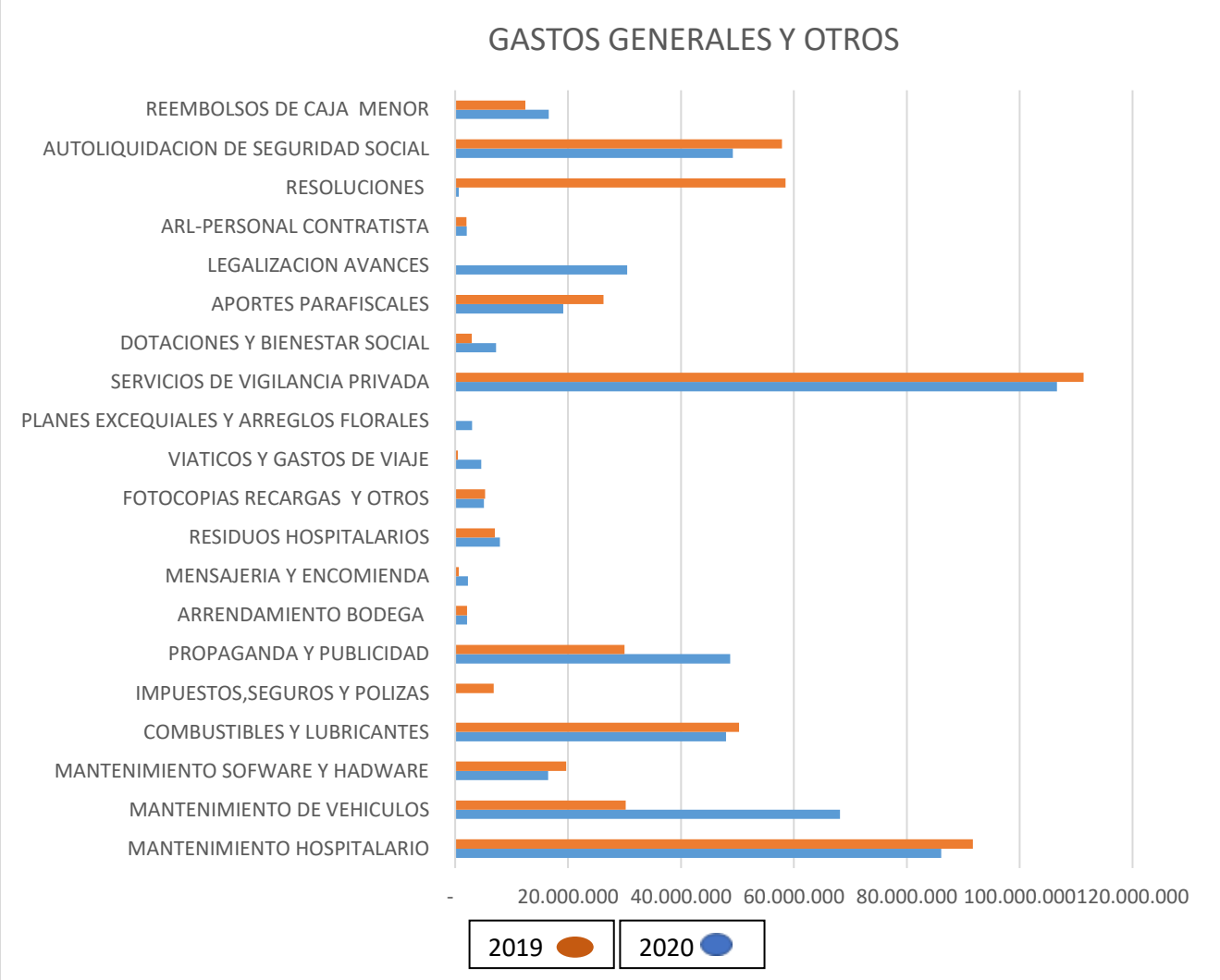
GASTOS GENERALES Y OTROS
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL
RESOLUCIONES
ARL-PERSONAL CONTRATISTA
LEGALIZACION AVANCES
APORTES PARAFISCALES
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS
RESIDUOS HOSPITALARIOS
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA
ARRENDAMIENTO BODEGA
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
-
20.000.000
40.000.000
60.000.000
80.000.000
100.000.000
120.000.000
2019
2020

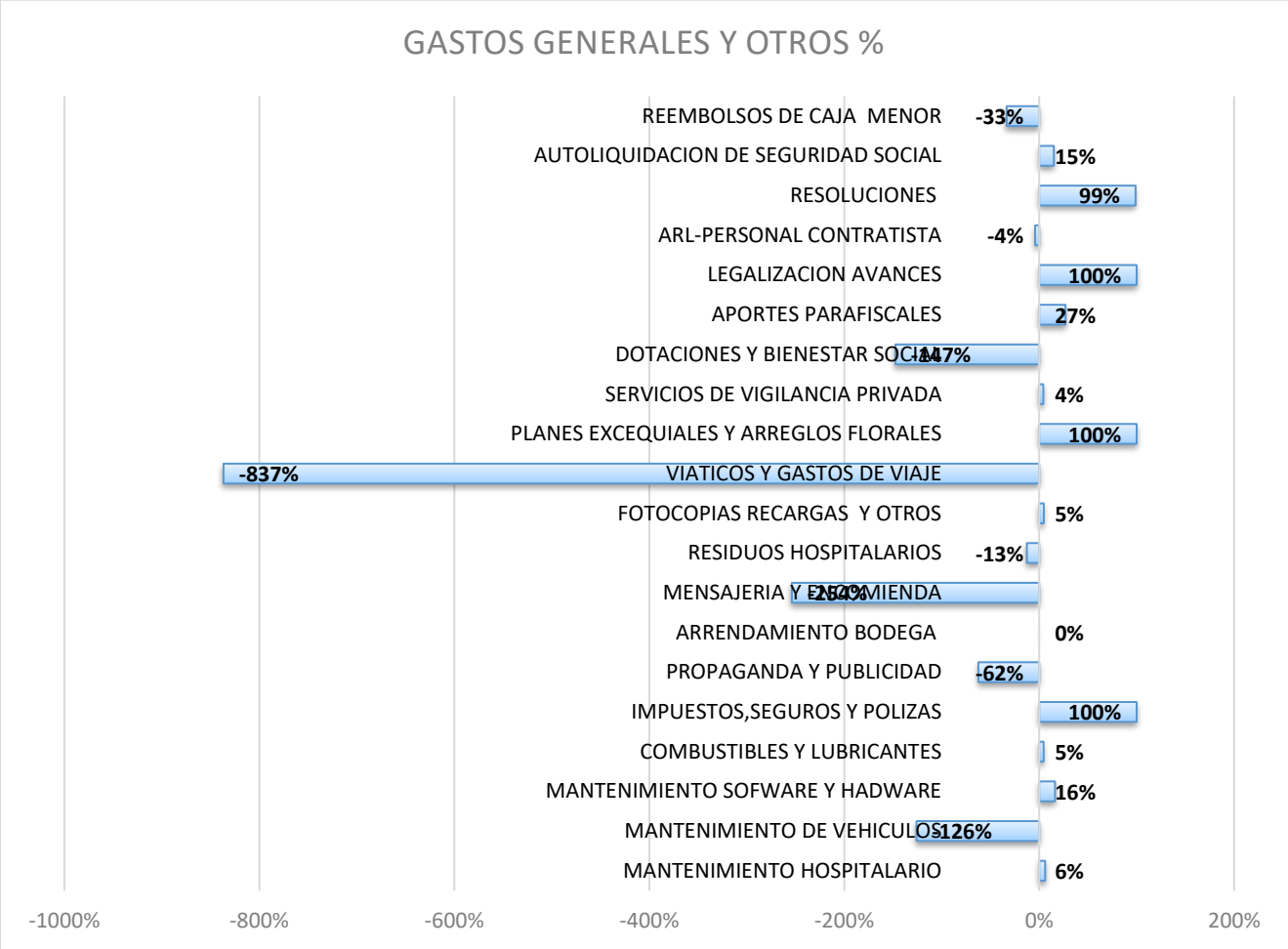
GASTOS GENERALES Y OTROS %
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR
-33%
AUTOLIQUIDACION DE SEGURIDAD SOCIAL
15%
RESOLUCIONES
99%
ARL-PERSONAL CONTRATISTA
-4%
LEGALIZACION AVANCES
100%
APORTES PARAFISCALES
27%
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL
-147%
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
4%
PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES
100%
-837%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS
5%
RESIDUOS HOSPITALARIOS
-13%
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA
-254%
ARRENDAMIENTO BODEGA
0%
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
-62%
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS
100%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5%
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE
16%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
-126%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
6%
-1000%
-800%
-600%
-400%
-200%
0%
200%

9.3 COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

COMPARATIVO CONTRATACION DE PERSONAL E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR NIT 813.005.295-8				
DETALLE	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AUMENTO/DISMINUCION**	**%**
ADMINISTRATIVA				
CONTRATISTAS Profesionales y Técnicos	$ 197.702.860,00	$ 185.933.074,00	-$ 11.769.786,00	-6%
AGREMIADOS Profesionales y Técnicos	$ 673.142.967,00	$ 594.114.342,00	-$ 79.028.625,00	-13%
TOTAL	**$ 870.845.827,00**	**$ 780.047.416,00**	**-$ 90.798.411,00**	
DETALLE	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AUMENTO/DISMINUCION**	
MISIONAL				
CONTRATISTAS Profesionales y Técnicos	$ 227.559.200,00	$ 285.944.000,00	$ 58.384.800,00	20%
AGREMIADOS Profesionales y Técnicos	$ 808.026.361,00	$ 656.461.515,00	-$ 151.564.846,00	-23%
TOTAL	**$ 1.035.585.561,00**	**$ 942.405.515,00**	**-$ 93.180.046,00**	**-10%**

El aumento del personal misional ($58.384.800) se debe a que los médicos están laborando en horas extras, jornadas completas de 24 horas, de lunes a domingos por turnos. Esto se da a la necesidad de tener un área exclusiva para el manejo de pacientes con síntomas relacionadas con el Covid-19, obligando a realizar turnos con más horas, a su vez la disminución reflejada por los diferentes conceptos se debe a que se obedeció a la Resolución 538 del 12 abril de 2020 "*Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica",* emanada del Ministerio de Salud y por tal razón y por otras medidas de carácter obligatorio, como el aislamiento preventivo obligatorio, la E.S.E. Manuel Castro Tovar prescindió parte del personal misional contando necesariamente con personal para atender urgencias, como odontología, auxiliares de odontología e higienistas orales, igualmente en el área administrativa, puesto que por el aislamiento mencionado anteriormente disminuyó la atención presencial del usuario y por ende la facturación y por consiguiente el ingreso económico -financiero de la Entidad.

9.4 CONCLUSIONES

En la E.S.E. Manuel Castro Tovar, se dio aplicación a la normatividad en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, en cada uno de los rubros del presupuesto de la Entidad, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos que ejecuta la misma.

9.5 RECOMENDACIONES

- Fortalecer mediante capacitaciones las políticas de austeridad del gasto en la E.S.E Manuel Castro Tovar

  Desarrollar políticas de Autocontrol respecto a:

- Consumo de papelería (a través de la utilización de papel y de los correos electrónicos).
- Ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los equipos de cómputo en los tiempos de receso laboral).
- Cerrando las llaves de los baños.
- Hacer ahorro de agua
- Utilizar racionalmente el servicio de telefonía fija y celular.
- Reutilizar y reciclar papel.
- Imprimir solo lo imprescindible, impresiones a doble cara, cuando se permita.

- Propender porque la Gestión de la Administración de la E.S.E Manuel Castro Tovar se ajuste a los principios de eficiencia, economía y eficacia, consagrados en la Constitución y la Ley.

MARIA ELVIRA YAGUE HURTADO
Jefe Control Interno

Proyecto: Leidy García Trujillo
Apoyo profesional Control interno.